tillo donde vive para que le guarden su per
sona y que de esto se siguen muchos daños
porque de sacar los meli cianos de la demas
compañia del lugar adonde esta agregada
desde que se siendo seria la gente que queda
ra tan poca que no podra de ninguna ma
nera acudir a defender las partes tan peligro
sas que ai en esta villa y que ansi seria
con que toda la gente ansi meli cianos como
toda la de demas que ai en esta villa acudan
al cuerpo de guardia esta noche y las de de
mas que con vengan hasta que se entienda
que las dichas galeras se arretiendo de las costas
y plazas y que ansi sus mercedes bean ra que
den aquello que mas convenga al servicio
de su mag.d y bien desta villa = y por los
dichos señores villa vista la pro posi con
fecha por el dicho señor alcalde = acordaron
que esta noche se junte ella me toda la gente
del pueblo y se haga cuerpo de guardia en forma
en la parte a costumbrada en quanto al cuerpo
de guardia de los meli cianos que don g.o pretende
hacer en su casa y castillo donde vive por no aver
conformidad en lo que en este caso se a de hacer
se boto en la forma siguiente
el señor regidor juan dixo que se parece que no
se le consienta al dicho don g.o hagan cuerpo
de guardia en el castillo con los mi lici anos